



EL CONSEJO DE FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

68.

(Exp. N° 251001-500809-21) - (Distribuido N° 0699/21)

Visto el informe presentado por la Prof. Virginia Bertolotti acerca de las pruebas y curso de comprensión lectora edición 2021 de fecha 22/07/2021.

Considerando:

- I- los avances realizados en la implementación de la prueba de comprensión lectora.
- II- el trabajo realizado por el equipo docente a cargo, ha resultado beneficioso para los estudiantes de ingreso de la FIC.
- III- que la participación en el curso de comprensión lectora, para aquellos estudiantes que no alcanzaron el nivel de suficiencia en la prueba, resulta relevante para obtener el nivel esperado.

El Consejo de Facultad resuelve:

- 1- Tomar conocimiento y agradecer el informe presentado respecto a las pruebas y curso de comprensión lectora edición 2021. (7 en 7)
- 2- Exigir asistencia o participación activa en el curso a quienes se inscriban en él. (5 en 7)
- 3- Eximir a quienes hayan realizado otra carrera universitaria o de nivel terciario de la realización de la prueba a través de una reválida automática, sin acreditación. (7 en 7)

Dra. María Gladys Ceretta
Decana

Montevideo, 29 de Julio de 2021

Comuníquese a los equipos docentes y a la Unidad de Apoyo a la Enseñanza
cumplido pase a Bedelía